

RV: JFC 05 RAD 2022-00283 ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

Juzgado 05 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/02/2023 9:52

Para: Elizabeth Gonzalez Galviz <egonzalg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente,

MARITZA FERNANDA ROJAS CASTAÑO

Secretaria Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Cali

Recordamos que el horario de atención es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, por tanto cualquier escrito u oficio que se reciba después de las 5:00 p.m. se entenderá radicado al día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: German Patiño <gerpat1992@gmail.com>

Enviado: viernes, 17 de febrero de 2023 8:00

Para: Juzgado 05 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j05fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: JFC 05 RAD 2022-00283 ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

SEÑORES:

JUZGADO 05 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: DIANA YANETH ACUÑA MARULANDA.

DEMANDADO: JHON HAROLD HERRERA MARTINEZ.

RADICACION: 2022 - 00283

GERMAN PATIÑO GUEVARA mayor de edad y domiciliado en este municipio, abogado en ejercicio, identificado con la C.C N° 1.143.843.066 expedida en Cali- con T.P. de abogado N° 320344 del C. S. de la J, en mi calidad de apoderado de la parte actora, me dirijo al despacho con la finalidad de allegar la liquidación de crédito ordenada mediante Auto No. 118 del 24 de enero de 2023, para lo cual, se describe en la siguiente tabla:

(VER ARCHIVO PDF)

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del(a) Señor(a) Juez, atentamente.

GERMAN PATIÑO GUEVARA

23/2/23, 09:50

Correo: Elizabeth Gonzalez Galviz - Outlook

C.C. No. 1.143.843.066 de Cali
T.P. 320.344 del C.S.J.

GERMAN PATIÑO GUEVARA
ABOGADO

SEÑORES:

JUZGADO 05 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: DIANA YANETH ACUÑA MARULANDA.

DEMANDADO: JHON HAROLD HERRERA MARTINEZ.

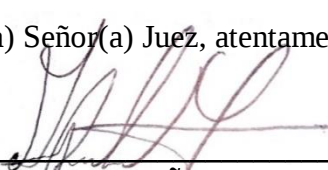
RADICACION: 2022 - 00283

GERMAN PATIÑO GUEVARA mayor de edad y domiciliado en este municipio, abogado en ejercicio, identificado con la C.C N° 1.143.843.066 expedida en Cali- con T.P. de abogado N° 320344 del C. S. de la J, en mi calidad de apoderado de la parte actora, me dirijo al despacho con la finalidad de allegar la liquidación de crédito ordenada mediante Auto No. 118 del 24 de enero de 2023, para lo cual, se describe en la siguiente tabla:

LIQUIDACION DE CREDITO - EJECUTIVO DE ALIMENTOS DIANA ACUÑA								
OBLIGACION N_AUTO_N° _1574_18-11- 2020	AUMENTO DEL IPC			NUMERO DE MESES EN MORA	PERIODO DE VIGENCIA	TOTAL CUOTA ALIMENTARI A	INTERES MORATORI O 0.5%	CUOTA MAS INTERESES
	VIGENCIA	PORCENTAJE	SUMA APLICABLE					
CAPITAL								
877.803				26	5/12/2020	877.803	114.114	991.917
908.526	AUMENTO SMLMV 2021			25	5/01/2021	908.526	113.566	1.022.092
908.526				24	5/02/2021	908.526	109.023	1.017.549
908.526				23	5/03/2021	908.526	104.480	1.013.006
908.526				22	5/04/2021	908.526	99.938	1.008.464
908.526				21	5/05/2021	908.526	95.395	1.003.921
908.526				20	5/06/2021	908.526	90.853	999.379
908.526				19	5/07/2021	908.526	86.310	994.836
908.526				18	5/08/2021	908.526	81.767	990.293
908.526				17	5/09/2021	908.526	77.225	985.751
AGENCIAS EN DERECHO O COSTAS PROCESALES						522,526		522,526
VALOR TOTAL DE LAS CUOTAS ALIMENTARIAS + INTERES MORATORIO								10.027.731

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del(a) Señor(a) Juez, atentamente.


GERMAN PATIÑO GUEVARA

C.C. No. 1.143.843.066 de Cali

T.P. 320.344 del C.S.J.

CONTACTO: 310-823-5370 - 318-566-2725.

CORREO ELECTRÓNICO: GERPAT1992@GMAIL.COM.

UBICACIÓN: CARRERA 29 A # 25 – 144 CALI – VALLE DEL CAUCA.